



# PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

Presupuesto Público Federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México 2021. SAE-ASS-04-21. ABRIL 2021  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo  
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados  
Subdirección de Análisis Económico



**YUCATÁN**



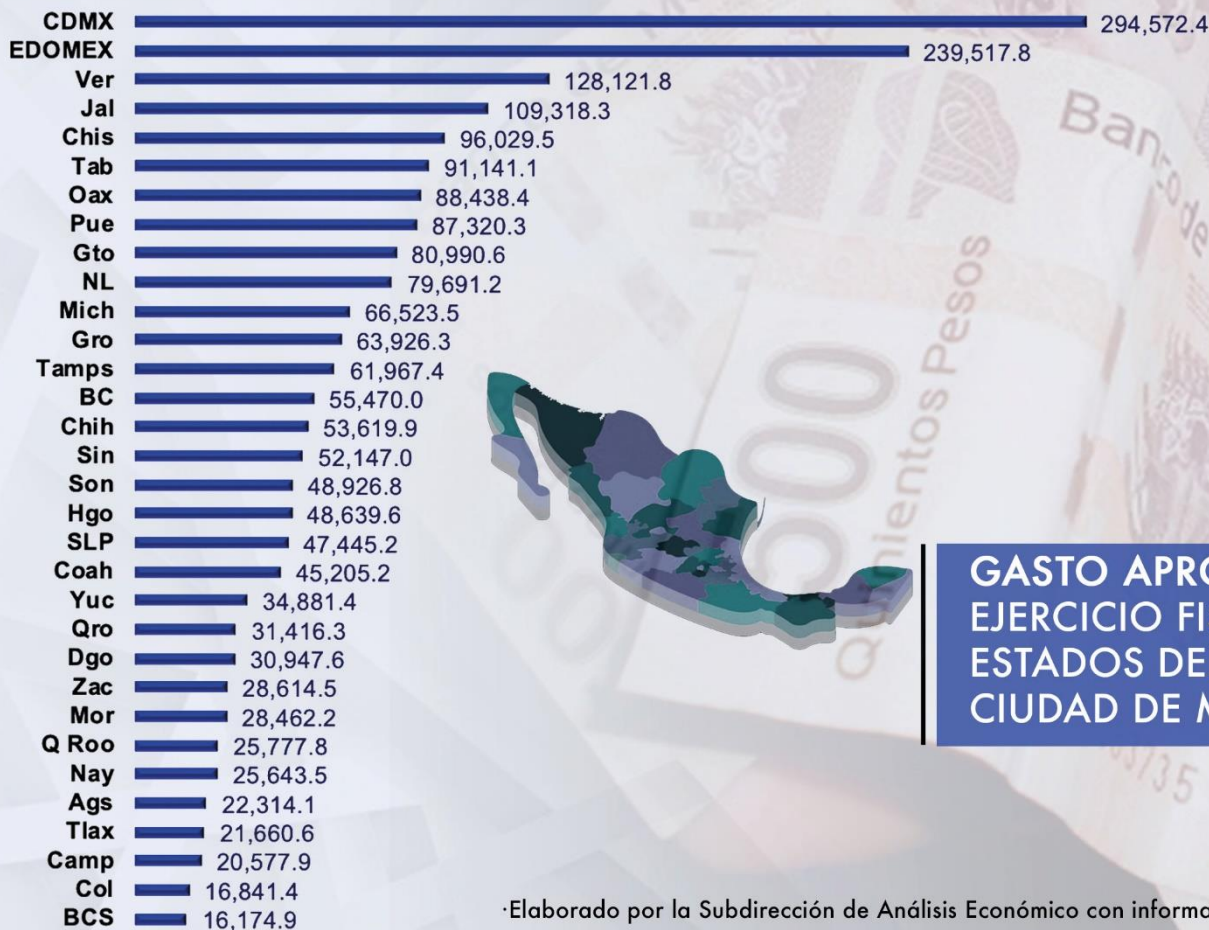
**OBJETIVO DE ESTE ANÁLISIS:**

Construir el gasto público federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.



## SE CONSTRUYÓ A PARTIR DE SUMAR LOS SIGUIENTES GASTOS:

- El federalizado**, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- El centralizado**, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- El gasto para los ramos autónomos**, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's)** que se destinan para las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.



## GASTO APROBADO EJERCICIO FISCAL 2021 ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO

**COMISIÓN BICAMERAL DEL  
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván  
Sen. Manuel Añorve Baños  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado  
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

**SECRETARÍA GENERAL**

Lic. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE  
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel  
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Dr. Reyes Tépac M.  
Subdirector

Autor / Responsable  
Lic. Lizbeth Méndez Cerón  
Auxiliares de Investigación / Responsable

Primera edición: marzo, 2020  
Segunda edición: abril, 2021 (SAE-ASS-04.31-21\_Yucatán)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.  
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores

---

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.

C.P. 15960; Ciudad de México.

**Teléfono: 55 5036 0000 Ext.: 67033 / 67036**

**Contacto: [reyes.tepach@diputados.gob.mx](mailto:reyes.tepach@diputados.gob.mx)**

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

<b>1</b> FIN DE LA POBREZA 	<b>2</b> HAMBRE CERO 	<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR 	<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD 	<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO 	<b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 
<b>7</b> ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 
<b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA 	<b>14</b> VIDA SUBMARINA 	<b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b> 

## Presupuesto Público Federal identificado para el Estado de Yucatán 2021.

### Índice General

Contenido	Página
<b>Infografía.</b>	
<b>Mapa de Objetivos de Desarrollo Sostenible.</b>	<b>3</b>
<b>Resumen.</b>	<b>5</b>
<b>Summary.</b>	<b>6</b>
<b>Introducción.</b>	<b>7</b>
<b>1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.</b>	<b>10</b>
<b>2. Gasto identificado de carácter federalizado.</b>	<b>12</b>
<b>3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.</b>	<b>15</b>
<b>4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.</b>	<b>19</b>
<b>5. Gasto identificado multi-estatales.</b>	<b>19</b>
<b>Acrónimos.</b>	<b>22</b>

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## **Resumen.**

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Yucatán, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar los siguientes gastos:

- a. El federalizado, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- b. El centralizado, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- c. El gasto para los ramos autónomos, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) son ejercidas por las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## **Summary.**

The objective of this research is to build the federal public spending identified for Yucatán, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union, for fiscal years 2020 y 2021 and the one proposed by the Federal Executive to the Chamber of Deputies of the Congress of the Union by 2021.

It was built by adding the following expenses:

- a. The federalized, which is made up of federal revenue sharing and federal contribution funds, which the Government of the Republic transfers to the states of the country.
- b. The centralized, was classified in the spending destined to the dependencies that make up the Federal Public Administration and that have delegations, centers and representative offices within the State of the country; and the expenditure identified in the various annexes of the PEF decree and which allocate resources for subsidies for decentralized state agencies, subsidies for the administration of water and drinking water, as well as hydro-agricultural subsidies.
- c. The expenditure for the autonomous branches is made up of the budgetary allocations approved for the Judicial Power of the Federation, the National Electoral Institute and the General Prosecutor of the Republic and that are exercised within the States of the country.
- d. The Investment Programs and Projects (IPP's) and the Service Provision Projects (SPP's) that are exercised for the dependencies of the Federal Public Administration, the entities subject to direct budgetary control and the productive companies of the State and are destined for the formation or conservation of the capital assets.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## **Introducción.**

El 13 de noviembre del 2020, la Cámara de Diputados aprobó el presupuesto de egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Yucatán, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado; los ramos administrativos y autónomos; así como de los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos; y
- b. Los gastos contenidos en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA);
- b. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- c. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud;
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- i. Secretaría de Bienestar (Bienestar); y
- j. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>



son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia de las dependencias del Gobierno Federal ni de los Gobiernos Locales.

También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) una Sala Regional, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan aunque no se suman al gasto total identificado, porque el presupuesto de egresos de la Federación no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## Yucatán

### 1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de cinco rubros:

- A. El gasto federalizado, que se integra de:
  - a. Las participaciones federales; y
  - b. Las aportaciones federales.
  
- B. El gasto centralizado, que se conforma de:
  - a. El gasto para los ramos administrativos, que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país; y
  - b. Las asignaciones presupuestarias contenidas en los anexos del decreto PEF.
  
- C. Los ramos autónomos que se conforma del PJF, el INE y la FGR.
  
- D. La Sala Regional Peninsular, con sede en Mérida, Yucatán del ramo del TFJA.
  
- E. Los PPI's y los PPS's, que se conforman de los recursos fiscales tendientes a la formación o conservación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Para el ejercicio fiscal 2021, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 34 mil 881.35 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. Para el gasto federalizado se aprobaron 29 mil 571.25 MMDP, de los cuales:
  - a. 15 mil 592.11 MMDP son para las participaciones federales; y
  - b. 13 mil 979.14 MMDP son para las aportaciones federales.
  
- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 4 mil 558.52 MMDP, integrado de la siguiente manera:
  - a. 1 mil 980.95 MMDP son para los ramos administrativos; y
  - b. 2 mil 577.57 MMDP están contenidos en los anexos del Decreto PEF.
  
- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 266.70 MMDP;
  
- D. Para la Primera Sala Regional Peninsular, con sede en Mérida, Yucatán del TFJA se aprobaron 30.61 MMDP; y
  
- E. Para los PPI's y PPS's se aprobaron 454.27 MMDP. (Ver tabla número 1).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Yucatán, 2020-2021. (MMDP y variación real).							
Conceptos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
Participaciones Federales	16,046.06	15,592.11	15,592.11	- 453.95	-	- 2.83	-
Aportaciones Federales	13,409.98	13,991.64	13,979.14	569.16	- 12.50	4.24	- 0.09
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>29,456.05</b>	<b>29,583.75</b>	<b>29,571.25</b>	<b>115.20</b>	<b>- 12.50</b>	<b>0.39</b>	<b>- 0.04</b>
Ramos autónomos	173.95	270.60	266.70	92.75	- 3.90	53.32	- 1.44
Ramos administrativos	2,362.69	1,980.95	1,980.95	- 381.74	-	- 16.16	-
<b>Total Ramos Autónomos y Administrativos</b>	<b>2,536.64</b>	<b>2,251.55</b>	<b>2,247.65</b>	<b>- 288.99</b>	<b>- 3.90</b>	<b>- 11.39</b>	<b>- 0.17</b>
Primera Sala Regional Peninsular, con sede en Mérida, Yuc.	28.82	30.61	30.61	1.79	-	6.22	-
<b>Total TFJA</b>	<b>28.82</b>	<b>30.61</b>	<b>30.61</b>	<b>1.79</b>	<b>-</b>	<b>6.22</b>	<b>-</b>
<b>Total Anexos</b>	<b>2,759.65</b>	<b>2,577.57</b>	<b>2,577.57</b>	<b>- 182.08</b>	<b>-</b>	<b>- 6.60</b>	<b>-</b>
<b>Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios</b>	<b>64.99</b>	<b>375.40</b>	<b>454.27</b>	<b>389.28</b>	<b>78.87</b>	<b>598.99</b>	<b>21.01</b>
<b>Total Gasto Identificado</b>	<b>34,846.15</b>	<b>34,818.88</b>	<b>34,881.35</b>	<b>35.21</b>	<b>62.47</b>	<b>0.10</b>	<b>0.18</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

## 2. Gasto identificado de carácter federalizado.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Las Participaciones Federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 10 mil 972.62 MMDP;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 949.85 MMDP;
- c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 1 mil 170.66 MMDP;
- d. Para Participaciones Específicas de los IEPS se aprobó un gasto de 277.83 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- e. Para 0.136% de la Recaudación Federal Participable se aprobó un gasto de 28.61 MMDP;
- f. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 435.60 MMDP;
- g. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 1 mil 258.74 MMDP;
- h. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 37.30 MMDP;
- i. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 96.49 MMDP;
- j. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 14.61 MMDP; y
- k. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 349.81 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyen en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 6 mil 515.91 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 2 mil 308.45 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 1 mil 828.28 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 1 mil 497.92 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 601.98 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 210.15 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 171.01 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 845.44 MMDP. (Ver tabla número 2).

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Yucatán, 2020-2021. (MMDP y variación real).							
Fondos / Ramos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
Fondo General de Participaciones	11,033.07	10,972.62	10,972.62	-60.45	0.00	-0.55	0.00
Fondo de Fomento Municipal	954.13	949.85	949.85	-4.28	0.00	-0.45	0.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,182.33	1,170.66	1,170.66	-11.68	0.00	-0.99	0.00
Participaciones específicas IEPS	261.84	277.83	277.83	16.00	0.00	6.11	0.00
0.136% de la RFP	28.52	28.61	28.61	0.09	0.00	0.30	0.00
Venta Final de Gasolinas y Diésel	467.04	435.60	435.60	-31.45	0.00	-6.73	0.00
100% de la Recaudación del ISR	1,349.42	1,258.74	1,258.74	-90.68	0.00	-6.72	0.00
Fondo de Compensación ISAN	36.09	37.30	37.30	1.20	0.00	3.33	0.00
Incentivos ISAN	137.14	96.49	96.49	-40.65	0.00	-29.64	0.00
Compensación de REPECOS e Intermedios	16.40	14.61	14.61	-1.79	0.00	-10.94	0.00
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	580.07	349.81	349.81	-230.26	0.00	-39.69	0.00
<b>Total Participaciones Federales</b>	<b>16,046.06</b>	<b>15,592.11</b>	<b>15,592.11</b>	<b>-453.95</b>	<b>0.00</b>	<b>-2.83</b>	<b>0.00</b>
FONE Servicios Personales	5,413.86	5,953.51	5,953.51	539.65	0.00	9.97	0.00
FONE Otros de Gasto Corriente	198.92	198.92	198.92	0.00	0.00	0.00	0.00
FONE Gastos de Operación	166.32	171.98	171.98	5.65	0.00	3.40	0.00
FONE Fondo de Compensación	185.20	191.50	191.50	6.30	0.00	3.40	0.00
Total FONE	5,964.31	6,515.91	6,515.91	551.60	0.00	9.25	0.00
FASSA	2,184.45	2,308.45	2,308.45	124.00	0.00	5.68	0.00
FAIS Estatal	223.92	221.61	221.61	-2.31	0.00	-1.03	0.00
FAIS Municipal	1,623.42	1,606.67	1,606.67	-16.74	0.00	-1.03	0.00
Total FAIS	1,847.34	1,828.28	1,828.28	-19.05	0.00	-1.03	0.00
FORTAMUN	1,514.35	1,496.63	1,497.92	-16.43	1.28	-1.09	0.09
FAM Asistencia Social	277.03	273.56	272.26	-4.77	-1.30	-1.72	-0.48
FAM Educación Básica	197.70	189.35	189.35	-8.35	0.00	-4.22	0.00
FAM Educación Media Superior y Superior	190.85	140.38	140.38	-50.47	0.00	-26.45	0.00
Total FAM	665.57	603.28	601.98	-63.59	-1.30	-9.55	-0.22
FAETA Educación Tecnológica	115.08	125.42	125.42	10.34	0.00	8.98	0.00
FAETA Educación de Adultos	82.04	84.72	84.72	2.68	0.00	3.27	0.00
Total FAETA	197.13	210.15	210.15	13.02	0.00	6.60	0.00
FASP	165.42	171.01	171.01	5.59	0.00	3.38	0.00
FAFEF	871.42	857.92	845.44	-25.98	-12.48	-2.98	-1.45
<b>Total Aportaciones Federales</b>	<b>13,409.98</b>	<b>13,991.64</b>	<b>13,979.14</b>	<b>569.16</b>	<b>-12.50</b>	<b>4.24</b>	<b>-0.09</b>
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>29,456.05</b>	<b>29,583.75</b>	<b>29,571.25</b>	<b>115.20</b>	<b>-12.50</b>	<b>0.39</b>	<b>-0.04</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

### **3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.**

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos autónomos y administrativos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el PJF se aprobó un gasto de 34.69 MMDP;
- b. Para el INE se aprobó un gasto de 202.41 MMDP;
- c. Para la FGR se aprobó un gasto de 29.60 MMDP;
- d. Para la SEDENA se aprobó un gasto de 459.78 MMDP;
- e. Para la SADER se aprobó un gasto de 81.80 MMDP;
- f. Para la SCT se aprobó un gasto de 68.56 MMDP;
- g. Para la SEP se aprobó un gasto de 6.44 MMDP;
- h. Para Salud se aprobó un gasto de 1 mil 034.18 MMDP;
- i. Para la STPS se aprobó un gasto de 9.96 MMDP;
- j. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 7.08 MMDP;
- k. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 15.39 MMDP;
- l. Para Bienestar se aprobó un gasto de 17.86 MMDP; y
- m. Para el CONACYT se aprobó un gasto de 279.90 MMDP. (Ver tabla número 3 y 4)

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de Yucatán, 2020-2021. (MMDP y variación real). (Primera parte)							
Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF
Administración de Justicia	33.12	34.69	34.69	1.57	0.00	4.73	0.00
Organización Procesos Electorales	112.67	206.32	202.41	89.75	-3.90	79.65	-1.89
Procuración de Justicia	28.16	29.60	29.60	1.44	0.00	5.12	0.00
<b>Total Ramos Autónomos</b>	<b>173.95</b>	<b>270.60</b>	<b>266.70</b>	<b>92.75</b>	<b>-3.90</b>	<b>53.32</b>	<b>-1.44</b>
Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	447.66	459.78	459.78	12.13	0.00	2.71	0.00
<b>Total SEDENA</b>	<b>447.66</b>	<b>459.78</b>	<b>459.78</b>	<b>12.13</b>	<b>0.00</b>	<b>2.71</b>	<b>0.00</b>
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	80.17	81.80	81.80	1.63	0.00	2.03	0.00
<b>Total SADER</b>	<b>80.17</b>	<b>81.80</b>	<b>81.80</b>	<b>1.63</b>	<b>0.00</b>	<b>2.03</b>	<b>0.00</b>
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	19.36	18.64	18.64	-0.72	0.00	-3.72	0.00
Derecho de Vía	10.66	10.08	10.08	-0.58	0.00	-5.44	0.00
Proyectos de construcción de carreteras	146.11	0.00	0.00	-146.11	0.00	-100.00	-
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	121.52	0.00	0.00	-121.52	0.00	-100.00	-
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de SCT	26.19	0.00	0.00	-26.19	0.00	-100.00	-
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	123.01	0.00	0.00	-123.01	0.00	-100.00	-
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	12.00	0.00	0.00	-12.00	0.00	-100.00	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	3.88	3.16	3.16	-0.72	0.00	-18.65	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.51	0.40	0.40	-0.11	0.00	-21.94	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	2.08	1.65	1.65	-0.43	0.00	-20.47	0.00
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	0.12	0.08	0.08	-0.03	0.00	-27.66	0.00
Actividades de apoyo administrativo	15.53	14.28	14.28	-1.25	0.00	-8.06	0.00
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	9.52	9.03	9.03	-0.49	0.00	-5.20	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	10.78	9.53	9.53	-1.24	0.00	-11.52	0.00
Internet para Todos	0.15	0.00	0.00	-0.15	0.00	-100.00	-
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	1.91	1.72	1.72	-0.19	0.00	-10.15	0.00
<b>Total SCT</b>	<b>503.32</b>	<b>68.56</b>	<b>68.56</b>	<b>-434.75</b>	<b>0.00</b>	<b>-86.38</b>	<b>0.00</b>
<b>Total ramos</b>	<b>1,031.15</b>	<b>610.15</b>	<b>610.15</b>	<b>-421.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-40.83</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>



Tabla número 4. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Yucatán, 2020-2021. (MMDP y Variación Real). (Segunda parte).							
Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF
Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	6.35	0.00	0.00	-6.35	0.00	-100.00	-
<b>Total Economía</b>	<b>6.35</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-6.35</b>	<b>0.00</b>	<b>-100.00</b>	<b>-</b>
Diseño de la Política Educativa	6.16	6.44	6.44	0.28	0.00	4.52	0.00
<b>Total SEP</b>	<b>6.16</b>	<b>6.44</b>	<b>6.44</b>	<b>0.28</b>	<b>0.00</b>	<b>4.52</b>	<b>0.00</b>
Atención a la Salud	995.35	1,034.18	1,034.18	38.83	0.00	3.90	0.00
<b>Total Salud</b>	<b>995.35</b>	<b>1,034.18</b>	<b>1,034.18</b>	<b>38.83</b>	<b>0.00</b>	<b>3.90</b>	<b>0.00</b>
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	9.66	9.96	9.96	0.29	0.00	3.04	0.00
<b>Total STPS</b>	<b>9.66</b>	<b>9.96</b>	<b>9.96</b>	<b>0.29</b>	<b>0.00</b>	<b>3.04</b>	<b>0.00</b>
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	7.26	7.08	7.08	-0.18	0.00	-2.43	0.00
<b>Total SEDATU</b>	<b>7.26</b>	<b>7.08</b>	<b>7.08</b>	<b>-0.18</b>	<b>0.00</b>	<b>-2.43</b>	<b>0.00</b>
Actividades de apoyo administrativo	1.22	0.97	0.97	-0.25	0.00	-20.42	0.00
Regulación Ambiental	14.10	14.39	14.39	0.29	0.00	2.07	0.00
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.03	0.02	0.02	-0.01	0.00	-33.74	0.00
<b>Total SEMARNAT</b>	<b>15.36</b>	<b>15.39</b>	<b>15.39</b>	<b>0.03</b>	<b>0.00</b>	<b>0.20</b>	<b>0.00</b>
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	17.53	17.86	17.86	0.32	0.00	1.85	0.00
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	3.27	0.00	0.00	-3.27	0.00	-100.00	-
<b>Total BIENESTAR</b>	<b>20.80</b>	<b>17.86</b>	<b>17.86</b>	<b>-2.94</b>	<b>0.00</b>	<b>-14.15</b>	<b>0.00</b>
Investigación científica, desarrollo e innovación	270.61	279.90	279.90	9.29	0.00	3.43	0.00
<b>Total CONACYT</b>	<b>270.61</b>	<b>279.90</b>	<b>279.90</b>	<b>9.29</b>	<b>0.00</b>	<b>3.43</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Ramos administrativos</b>	<b>2,362.69</b>	<b>1,980.95</b>	<b>1,980.95</b>	<b>-381.74</b>	<b>0.00</b>	<b>-16.16</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Ramos autónomos y administrativos</b>	<b>2,536.64</b>	<b>2,251.55</b>	<b>2,247.65</b>	<b>-288.99</b>	<b>-3.90</b>	<b>-11.39</b>	<b>-0.17</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.  
PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.  
PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

B. Los programas contenidos en los anexos del decreto PEF fueron los siguientes:

- a. Para el Anexo 5.A Construcción de una Nueva Clínica Hospital en Mérida, Yucatán, se aprobaron 293.40 MMDP;
- b. Para el Anexo 11.1 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 48.50 MMDP;
- c. Para el Anexo 29. Para Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 2 mil 111.34 MMDP;
- d. Para el Anexo 30. Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable, se aprobaron 49.03 MMDP; y
- e. Para el Anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas se aprobaron 75.31 MMDP. (Ver tabla número 5).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

**Tabla número 5. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio del PEF para el Estado de Yucatán, 2020-2021.  
 (MMDP y variación real).**

Anexos	Programa / Proyecto	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF
ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Construcción de una nueva Clínica Hospital en Mérida, Yucatán	252.40	293.40	293.40	41.00	-	16.24	-
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	46.90	48.50	48.50	1.60	-	3.41	-
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera	121.52	-	-	- 121.52	-	- 100.00	-
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	135.01	-	-	- 135.01	-	- 100.00	-
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	2,048.41	2,111.34	2,111.34	62.93	-	3.07	-
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	61.29	49.03	49.03	- 12.26	-	- 20.00	-
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	94.13	75.31	75.31	- 18.83	-	- 20.00	-
<b>Total Decreto aprobatorio PEF</b>		<b>2,759.65</b>	<b>2,577.57</b>	<b>2,577.57</b>	<b>- 182.08</b>	<b>-</b>	<b>- 6.60</b>	<b>-</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

#### **4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.**

Los PPI's y los PPS's se distribuyeron en los siguientes ramos:

- a. Para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) se aprobaron 78.87 MMDP;
- b. Para la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) se aprobaron 16 MMDP;
- c. Para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se aprobaron 168.46 MMDP; y
- d. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 190.94 MMDP.  
(Ver tabla número 6).

#### **5. Gasto identificado multi-estatales.**

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que se aprobaron para desarrollar simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuánto se destinará para cada estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para Yucatán. (Ver tabla número 7).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

**Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Yucatán, 2021. (MMDP). (Primera parte).**

Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
<b>Proyectos para Yucatán</b>				
SCT	Programas y de Inversión	Línea de Media Tensión en el Recinto Portuario de Progreso	El proyecto consiste en la sustitución de la línea de media tensión del recinto portuario, así como la instalación de accesorios, ducterías y obra civil requerida para cumplir con la normativa establecida.	14.79
	Programas y de Inversión	Almacén de Usos Múltiples en Muelle 7	El proyecto consiste en la construcción de una bodega a base de elementos estructurales de concreto y de acero y cubierta metálica, con el objetivo de contar con un espacio de almacenamiento.	36.25
	Programas y de Inversión	Programa de mantenimiento del rompeolas del viaducto de comunicación de Progreso, Yucatán.	El programa de mantenimiento consiste en continuar con el reforzamiento anual del rompeolas existente por medio del suministro de nuevos dados de concreto y reacondicionamiento de los existentes, para que vuelva a tomar su nivel de proyecto y no haya riesgo de interrumpir las operaciones del puerto.	14.10
	Programas y de Inversión	Programa de remediación del subsuelo en la plataforma de aviación comercial del Aeropuerto de Mérida	Remediación del subsuelo por daño ocasionado a la plataforma del aeropuerto, mediante técnicas de extracción de contaminante, conforme la normativa en materia ambiental, que garantice la calidad de los servicios de suministro de combustible de aviación, bajo un esquema de seguridad, eficiencia y rentabilidad	13.73
SEMARNAT	Programas y de Inversión	Rehabilitación del Distrito de Temporal Tecnificado 024 Zona Sur de Yucatán, Yucatán	Rehabilitar el Distrito de Temporal Tecnificado 024 Zona Sur de Yucatán, para mejorar su operación y funcionamiento, coadyuvando en el crecimiento de la producción agrícola sustentable y mejoramiento del manejo de los recursos hídricos.	8.00
	Programas y de Inversión	Rehabilitación del Distrito de Temporal Tecnificado 008 Oriente de Yucatán, Yucatán	Rehabilitar el Distrito de Temporal Tecnificado 008 Oriente de Yucatán, para mejorar su operación y funcionamiento, coadyuvando en el crecimiento de la producción agrícola sustentable y mejoramiento del manejo de los recursos hídricos.	8.00
IMSS	Programas y de Inversión	Construcción de UMF 14 + 7 + AMC en el municipio de Mérida, Yucatán.	Construcción de la UMF 14+7+AMC en Mérida, Yucatán de 14 Consultorios de medicina familiar. 7 Consultorios de medicina preventiva. 1 Consultorio de atención médica continua. 1 Equipo de radiodiagnóstico. 1 Cubículo de laboratorio clínico.	46.70
	Programas y de Inversión	Construcción de la Unidad de Medicina Familiar 10 + 5 consultorios, y Atención Médica Continua, en el Fraccionamiento Francisco de Montejo, municipio de Mérida, Yucatán.	El proyecto consiste en la construcción de 10 consultorios de medicina familiar. 5 consultorios de medicina preventiva. 1 consultorios de estomatología. Área de Atención Médica Continua. Área de radiodiagnóstico. Área de laboratorio	121.76
CFE	Programas y de Inversión	Chichí Suárez Banco 1	Garantizar el servicio de energía eléctrica bajo condiciones operativas de continuidad y confiabilidad mediante la instalación de capacidad adicional de transformación, para atender las necesidades de oferta y demanda de Energía Eléctrica en el Estado de Yucatán.	190.94
<b>Total</b>				<b>454.27</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Yucatán, 2021. (MMDP). (Segunda parte).				
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
<b>Proyectos multi-estados para Yucatán</b>				
SEP	Programas y Proyectos de Inversión	Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Investigación en la UNAM	Programa anual (año 2021) de adquisiciones de Bienes no Asociados a la Obra Pública que tiene el objetivo de proveer bienes duraderos de activo fijo para el adecuado funcionamiento y equipamiento de las entidades universitarias con funciones de investigación científica, tecnológica y humanística.	45.96
	Programas y Proyectos de Inversión	Programa anual de mantenimiento a entidades foráneas de la UNAM con funciones de Docencia e Investigación	Programa anual de mantenimiento mayor preventivo y correctivo 2021, para garantizar la funcionalidad alargar la vida útil y seguridad de las instalaciones para la continuidad de los servicios de difusión cultural y extensión universitaria en las Entidades universitarias que se ubican en la Ciudad de México y la zona metropolitana	28.94
	Programas y Proyectos de Inversión	Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Docencia en la UNAM	Programa anual 2021 de adquisiciones de Bienes no Asociados a la Obra Pública que tiene el objetivo de proveer bienes duraderos de activo fijo para el adecuado funcionamiento y equipamiento de las entidades universitarias con funciones de docencia a nivel superior, licenciatura y posgrado de la UNAM	62.45
SENER	Programas y Proyectos de Inversión	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	24.46
	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	25.89
Turismo	Programas y Proyectos de Inversión	Proyecto Tren Maya	El Proyecto consiste en la provisión del servicio de transporte férreo que interconectará las principales ciudades y zonas turísticas de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo a través de una línea ferroviaria de aproximadamente 1,440 km. El Proyecto permitirá conectar los cinco estados mediante un servicio de ferrocarril para carga y pasajeros.	36,287.96
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	Equipo de cómputo y Periféricos	Equipo de cómputo personal escritorio, portátiles y de alto desempeño, y de equipos periféricos de última generación para el reemplazo de equipos obsoletos.	286.39
	Programas y Proyectos de Inversión	Adquisición de Equipo Diverso de CFE Transmisión 2018-2022	Dotar de Equipo Diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SEs, LTs y Plantas Regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión	70.43
	Programas y Proyectos de Inversión	Adquisición de Equipo Operativo de la Dirección de Transmisión 2018 - 2021	Contar con Equipo Operativo especial para las actividades de mantenimiento y diagnóstico operativo de los equipos eléctricos primarios y periféricos, además de la atención de fallas en la red, cumpliendo de los lineamientos vigentes de seguridad hacia el personal e instalaciones.	33.51
	Programas y Proyectos de Inversión	Adquisiciones para la Actualización Tecnológica de Equipo de Cómputo de CFE Transmisión 2018 - 2022	Sustitución de equipo informático obsoleto para estar en condiciones de soportar la ejecución del software corporativo y no corporativo, necesario para el desarrollo cotidiano de actividades por parte del personal de CFE Transmisión	33.51
	Programas y Proyectos de Inversión	Licenciamiento de Software Corporativo y no Corporativo de CFE Transmisión 2018-2022	Mantener la cantidad correcta y el licenciamiento actualizado de Software al mejor costo y oportunidad.	52.71
	Programas y Proyectos de Inversión	Construcción y Rehabilitación de Edificios de las Gerencias Regionales de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2018 - 2021	Construcción y rehabilitación de edificios de oficinas para el personal técnico - administrativo, bodegas de líneas de transmisión, talleres, laboratorios, repetidores, salas de operación y aulas de capacitación a nivel nacional	304.76
	Programas y Proyectos de Inversión	Adquisición de Equipo de Maniobra de CFE Transmisión 2018 - 2022	Adquisición de equipo de maniobra para los trabajos de mantenimiento, modernización y atención a emergencias causadas por desastres naturales como huracanes y terremotos entre otros que afecten a las Subestaciones y Líneas de Transmisión en el ámbito nacional.	74.03
	Programas y Proyectos de Inversión	Modernización de Blindaje de Líneas de CFE Transmisión 2018	Sustitución, instalación y/o construcción de componentes de líneas de transmisión (ver especificación CFE DCCL TA01 de LAPEM) que por la problemática descrita, su estado físico y/o de operación, representan un riesgo de falla para la infraestructura.	66.49
	Programas y Proyectos de Inversión	Red Eléctrica Inteligente CFE Transmisión 2018-2021	Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control	2,229.57
	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2020	Sustitución de elementos en las líneas de transmisión de la que presentan problemática de acuerdo con inspecciones técnicas, estudios del Laboratorio de Pruebas Equipos y Materiales (LAPEM)	391.90
	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	418.00
	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Subtransmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Subtransmisión.	719.50
<b>Total multi-estados</b>				<b>41,156.47</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

## **ACRÓNIMOS.**

**CFE:** Comisión Federal de Electricidad

**CONACYT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

**FAFEF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

**FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples

**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

**FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

**FFM:** Fondo de Fomento Municipal

**FGP:** Fondo General de Participaciones

**FGR:** Fiscalía General de la República

**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

**FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

**IEPS:** Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**INE:** Instituto Nacional Electoral

**IEPS:** Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios

**ISAN:** Impuesto Sobre Autos Nuevos

**ISR:** Impuesto Sobre la Renta

**MMDP:** Millones de Pesos

**PJF:** Poder Judicial de la Federación

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación

**PPI's:** Programas y Proyectos de Inversión.

**PPS's:** Programas de Prestación de Servicios

**REPECOS:** Régimen de Pequeños Contribuyentes

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

**RFP:** Recaudación Federal Participable

**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**SCT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes

**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional

**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**SENER:** Secretaría de Energía

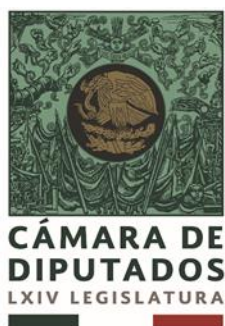
**SEP:** Secretaría de Educación Pública

**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social

**TFJA:** Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>